

Acta de inexistencia.

San Salvador 31 de julio de 2020

Estimado Público:

El Tribunal Supremo Electoral (TSE), hace de su conocimiento que en mayo, junio y julio de 2020, **no ha generado ni dispone de la información** del Art.10 numeral 18 de la Ley de Acceso a la Información Pública, que ordena hacer público de manera oficiosa: "Los permisos, autorizaciones y concesiones otorgados, especificando sus titulares, montos, plazos, objeto y finalidad "; por tanto, esta **información es inexistente**.

Atentamente,


Lcdo. Duque Mártir Deras Recinos
Oficial de Información
Tribunal Supremo Electoral

